



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

39^o GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





39^o GACETA MUNICIPAL







LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





39^o GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 6A. EXTRAORDINARIA PUNTO: 4° TRIENIO: 2025 - 2027.....	13
--	----



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

34A. ORDINARIA Y 4A. ABIERTA

PUNTO: 4°

TRIENIO: 2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL “PARQUE MIRAFLORES” UBICADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA DARÍO MARTÍNEZ SEGUNDA SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO CUARTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

CUARTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CUARTO, **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN RELACIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO SENDEROS SEGUROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ESTADO DE MÉXICO Y DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.**



EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA PRESIDENTE, POR LO TANTO, QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE MANIFIESTA EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 121 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 29, 30, 31 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN RELACIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO "SENDEROS SEGUROS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ESTADO DE MÉXICO Y DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA DE CABILDO SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

-----DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

34A. ORDINARIA Y 4A. ABIERTA

PUNTO: 5º

TRIENIO: 2025 - 2027

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL “PARQUE MIRAFLORES” UBICADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA DARÍO MARTÍNEZ SEGUNDA SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO QUINTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

QUINTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2025.** QUIERO HACER REFERENCIA QUE ESTE PUNTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, EL MISMO SERÁ EXPUESTO POR LA LICENCIADA VERÓNICA CUESTA CASTRO, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.

EN USO DE LA PALABRA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, BUENOS DÍAS, SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS, SEÑOR SECRETARIO, SEÑORA SÍNDICO, HONORABLE. HOY VENGO A PRESENTAR EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2025.





VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Gobierno con el futuro



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPUESTA INTERNA DIF
FORMATO 2 DPI: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Verónica Cruz Velasco

Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2025

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de junio de 2025

Total de procesos internos y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 1
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio Interno	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento según únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
CC3YS/DPV01/2025	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo	Mediante la orden de trabajo de acuerdo a la situación que se presente con los equipos de cómputo, otorgando respuesta en 1 día hábil.	50%	DIF Municipal (departamento de Tecnología de la Información)

Observaciones o comentarios:
Se continúa el tiempo de respuesta a las áreas administrativas que así lo requieren.

Lic. Verónica Cruz Velasco
 Enlace de Mejora Regulatoria del SMOIF

Lic. Zibeli Lizet Hernández
 Directora General del SMOIF

Lic. Oscar Martínez
 Coordinador General de la Dependencia de Mejora Regulatoria



VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Gobierno con el futuro



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Verónica Cruz Velasco

Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2025

Fecha de aprobación en el Comité Interno: 30 de junio de 2025

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 1

SEGUNDO TRIMESTRE

PROPIESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de Escala de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuenta a cuenta	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuantos a cuantos
PYMNN A/RTAP A/01/2025	Convenio entre partes en conflicto	De 50 min a 30 min	De 4 a 3 requisitos	NA	NA

CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO

50% 50% NA NA

Observaciones o comentarios:
Durante este trimestre que se reporta se ha dado cumplimiento a la programación.

Lic. Verónica Cruz Velasco
 Enlace de Mejora Regulatoria del SMOIF

Lic. Zibeli Lizet Hernández
 Directora General del SMOIF

Lic. Oscar Martínez
 Coordinador General de la Dependencia de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDO. ANTONIO SANCHEZ CORTES
 Fecha de Elaboración: 26 de junio de 2025 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 27 de junio de 2025
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 3 Propuesta No. 2

SEGUNDO TRIMESTRE

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
8959	Apertura y refrendo de licencia de funcionamiento	de 2 horas a 1 hora	N/A	N/A	N/A
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
		50%	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios: se agilizan los tiempos de espera para el trámite de la licencia de funcionamiento.

Alejandro Zenon Santillo Torres
Enlace de mejora regulatoria

Antonio Sánchez Cortes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Coordinador de Mejora Regulatoria
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDO. ANTONIO SÁNCHEZ CORTES
 Fecha de Elaboración: 26 de junio de 2025 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 27 de junio de 2025
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 3 Propuesta No. 3

SEGUNDO TRIMESTRE

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
8873	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	de 2 horas a 1 hora.	N/A	N/A	N/A
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
		50%	N/A	N/A	N/A

Observaciones: se agilizan los tiempos de espera para el trámite

Alejandro Zenon Santillo Torres
Enlace de mejora regulatoria

Antonio Sánchez Cortes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Coordinador de Mejora Regulatoria
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDO. ANTONIO SÁNCHEZ CORTES
 Fecha de Elaboración: 26 de junio de 2025 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 27 de junio de 2025
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 3 Propuesta No. 4

SEGUNDO TRIMESTRE

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuantos a cuantos	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
16523	CONSTANCIAS GANADERAS, USUFRUCTO Y AGROPECUARIAS	de 3 días a 2 días.	N/A	N/A	N/A
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
		50%	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios: se aplicaron los tiempos de espera para el trámite



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, México
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rodolfo Vázquez Tlacotaltepec
 Fecha de Elaboración: 18 de junio de 2025 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 30 de junio de 2025
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 2 Propuesta No. 5

SEGUNDO TRIMESTRE

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuantos a cuantos	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
18331	Utilización de instalaciones de las albercas municipales	N/A	De 5 a 4 requisitos	N/A	N/A
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
		N/A	50	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clase y nombre): Dirección de Ecología y Sustentabilidad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ladislao Palacios González,

Fecha de Elaboración: 27 de junio de 2025

Fecha de aprobación en el Comité Interno: 30 de junio de 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2025: 01 Propuesta No. 06

SEGUNDO TRIMESTRE

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
8624	Donación de arboles	N/A	N/A	En línea, una única visita , pregestion	NO
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
		N/A	N/A	50%	N/A

Observaciones o comentario:
Atreves de la solicitud de donación de arboles en línea, existe un ahorro en tiempo, dinero del gobernado, ya que desde la comodidad de su hogar, se maneja todo el correo institucional de esta Unidad recibe la petición, por el mismo medio se le hace de conocimiento la procedencia a la misma, ese día, trasladándose al área de campo, más eficiente para el gobernado y resulta de beneficio al gobernado, evitando trámites burocráticos.

Lic. Ladislao Palacios González, Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Armando Reyes Anguato, Director de Ecología y Sustentabilidad	Lic. Carlos Muñoz Martínez, Coordinador General de Mejora Regulatoria
--	---	--

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI ME LO PERMITE, SEÑOR PRESIDENTE, VOLVIENDO A HACER EL COMENTARIO, QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA DE CABILDO SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE OCHO FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO





DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDÓS
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
-----DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

34A. ORDINARIA Y 4A. ABIERTA

PUNTO: 6°

TRIENIO: 2025 - 2027

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL “PARQUE MIRAFLORES” UBICADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA DARÍO MARTÍNEZ SEGUNDA SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA ABIERTA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO SEXTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

SEXTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE **AL SEXTO PUNTO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA PRESIDENTE, POR TANTO, QUIEN ESTÁ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO.



SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**
SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 30, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 44, 51 FRACCIÓN XXVI Y 77 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. MISMO QUE SE INSERTA EN EL ACTA.**

MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I.-INTRODUCCIÓN.

LA “LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS”, ESTABLECE COMO OBJETIVO MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE LA APLICACIÓN CORRECTA DE LAS NORMAS JURÍDICAS, QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE LA MISMA ES DETERMINAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA GUBERNAMENTAL, A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

EN ESTE SENTIDO SE TIENE COMO PROPÓSITO MEJORAR EL MARCO NORMATIVO INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MEDIANTE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA, CREANDO LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y LOS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE CALIDAD REGULATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE LA TRANSPARENCIA LA GESTIÓN MUNICIPAL; SE CREA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, COMO UN MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE INTERNET.

EL PRESENTE MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, PARA EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

II.- JUSTIFICACIÓN

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SE ENCARGA DE EVALUAR Y APROBAR LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL O DE REFORMA ESPECÍFICA, ANTE ESTA SITUACIÓN SURGE LA NECESIDAD DE GENERAR UN DOCUMENTO QUE ESTABLEZCA LAS NORMAS PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE OPERACIÓN, EN ESTE DEBEN INCLUIRSE DISPOSICIONES ENCAMINADAS A SEÑALAR LOS MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y MANUALES QUE HABRÁ DE APROBAR, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO A FIN DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO CONSTANTE E INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL AYUNTAMIENTO.

ESTAS DISPOSICIONES DEBERÁN SER OBSERVADAS POR LAS TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA PROPIA COMISIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.

II.-MARCO JURÍDICO.

EL MARCO JURÍDICO QUE ESTABLECE LAS COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA MATERIA, ASÍ COMO SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES Y ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA



- LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
- LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
- LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
- REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
- REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
- BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VIGENTE.
- DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

IV OBJETO

EL PRESENTE MANUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN, QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA INCORPORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y BAJA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PREVIA VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

EL CATÁLOGO MUNICIPAL TIENE COMO OBJETO DAR A CONOCER TODA LA NORMATIVIDAD INTERNA VIGENTE Y APLICABLE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN INTERNET; PARA QUE LOS USUARIOS INTERESADOS PUEDAN ACCEDER Y EN SU CASO REALIZAR SUGERENCIAS, COMENTARIOS O PROPUESTAS DE SIMPLIFICACIÓN A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, Y ASÍ CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO, MODERNO Y EFICAZ CUMPLIENDO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN A NUESTRA GESTIÓN MUNICIPAL.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, DETERMINARÁ QUÉ DISPOSICIONES SON DE SU COMPETENCIA Y PROCEDERÁ A PUBLICAR LAS DISPOSICIONES EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.

EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, SE PONDRÁ EN OPERACIÓN CON LOS RECURSOS DISPONIBLES CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET QUE PARA TALES EFECTOS SE TENGA HABILITADA, [HTTPS://VALLEDECHALCO.GOB.MX](https://valledechalco.gob.mx), EN LA CUAL EXISTIRÁ UN APARTADO ESPECIAL DENOMINADO “MEJORA REGULATORIA / CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES”, SIENDO EL ÁREA DE SISTEMAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, LA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE PUBLICARÁN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL MUNICIPIO, LAS CUALES TENDRÁN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

TIPO DE DISPOSICIÓN
DESCRIPCIÓN:



CONSTITUCIONES	CONJUNTO DE NORMAS FUNDAMENTALES DE UN ESTADO SOBERANO, QUE FIJAN LOS LÍMITES Y LAS RELACIONES ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y ENTRE ÉSTOS Y LOS CIUDADANOS.
LEYES	NORMA JURÍDICA DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y GENERAL DICTADA POR EL PODER LEGÍTIMO PARA REGULAR CONDUCTAS O ESTABLECER ÓRGANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DETERMINADOS FINES.
REGLAMENTOS	CONJUNTO ORDENADO DE REGLAS, CONCEPTOS Y ATRIBUCIONES A SEGUIR POR LOS USUARIOS DE UN ÁREA O LUGAR.
CÓDIGOS	RECOPIACIÓN DE DISTINTAS LEYES QUE SE REALIZA DE UNA MANERA SISTEMÁTICA, QUE REGULAN, DE FORMA UNITARIA, UNA CIERTA MATERIA.
BANDOS	UN BANDO MUNICIPAL ES UNA DISPOSICIÓN O MANDATO PUBLICADO POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA DEL ORDEN CIVIL, PARA QUE TODOS SE ENTEREN DE LAS DISPOSICIONES EN LAS CONTENIDAS.
MANUALES	DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DETALLADA Y PRECISA PARA REALIZAR DE FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, FUNCIONES Y PROCESOS DETERMINADOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
ACUERDOS, CONVENIOS Y DECRETOS	MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CONDICIÓN JURÍDICA PARA DELEGAR ATRIBUCIONES O FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SUS DESTINATARIOS.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO

1. LAS ÁREAS ENVÍAN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PROPUESTAS DE:

- A) MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD.
- B) NUEVA NORMATIVIDAD.
- C) ABROGACIÓN DE NORMATIVIDAD.

2. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EVALUARA LA VIABILIDAD DE REGULACIÓN DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR LAS ÁREAS.



3. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ENTREGA OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA), AL ÁREA REMITENTE, O SOLICITARA AL CABILDO QUE SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

4. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ENVIARA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA AUTORIZADA PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES AL ÁREA DE SISTEMAS A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADA EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES LAS PROPUESTAS AUTORIZADAS.

5. EL ÁREA DE SISTEMAS PUBLICARA LAS PROPUESTAS EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES LAS PROPUESTAS AUTORIZADAS.

6. LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, HARÁ OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES

3. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ENTREGA OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA), AL ÁREA REMITENTE, O SOLICITARA AL CABILDO QUE SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

4. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ENVIARA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA AUTORIZADA PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES AL ÁREA DE SISTEMAS A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADA EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES LAS PROPUESTAS AUTORIZADAS.

5. EL ÁREA DE SISTEMAS PUBLICARA LAS PROPUESTAS EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES LAS PROPUESTAS AUTORIZADAS.

6. LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, HARÁ OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

LAS ÁREAS NORMATIVAS NO PODRÁN EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DISTINTA A LA PUBLICADA EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

LAS NORMAS PUBLICADAS SERÁN APLICABLES A LAS TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.



4. SUJETOS OBLIGADOS.

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 23.- LAS COMISIONES MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

I. REVISAR EL MARCO REGULATORIO MUNICIPAL Y COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS, BANDOS, ACUERDOS Y DEMÁS REGULACIONES O REFORMAS A ÉSTAS, Y REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS DE PROCESOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESPECÍFICAS.

REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA ARTÍCULO 30.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL COMITÉ INTERNO TENDRÁ, AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA Y DE SU ADSCRIPCIÓN, LAS FUNCIONES SIGUIENTES

XV. APLICAR Y DIFUNDIR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES

REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ARTÍCULO 25.- ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN LA LEY, EL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

XI. INTEGRAR EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE SE MANTENGA ACTUALIZADO Y QUE ESTÉ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA;

LOS CONTENIDOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES SON DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO.

LOS USUARIOS INTERNOS ESTÁN OBLIGADOS A CONOCER Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES INTERNAS QUE SE DIFUNDAN EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS USUARIOS EXTERNOS QUE INTERVENGAN EN ACTIVIDADES REFERENTES A SU APLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

VI. GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTENDERÁ POR:

ÁREAS NORMATIVAS: LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, QUE DISEÑEN, ELABOREN, PROPONGAN, IMPULSEN O SEAN RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DE REGULACIÓN INTERNA, O BIEN DE MODIFICACIONES, DEROGACIONES O ADICIONES A LAS NORMAS EXISTENTES.

CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES: MEDIO ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS QUE REGULAN LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CONSULTA Y ACCESO POR PARTE DE CUALQUIER USUARIO INTERESADO.

COMITÉ INTERNO: LOS COMITÉS INTERNOS SON ÓRGANOS DE ANÁLISIS COLEGIADOS CONSTITUIDOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS, QUE TIENEN POR OBJETO AUXILIAR AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN EL OBJETIVO DE PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS, PARA CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE EL CONSEJO

DISPOSICIONES: CUALQUIER PRECEPTO, INSTRUCCIÓN, MANDATO O MEDIDA DERIVADA O PREVISTA DENTRO DE UN DOCUMENTO NORMATIVO.

DISPOSICIONES INTERNAS: TODA NORMA O INSTRUMENTO NORMATIVO TAL COMO MANUALES, LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, ACUERDOS, NORMAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE PRESENTEN LAS ÁREAS NORMATIVAS PARA SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

DOCUMENTO NORMATIVO: NORMA O REGULACIÓN: CUALQUIER ORDENAMIENTO, INSTRUMENTO O DOCUMENTO QUE INDEPENDIEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, GENERA OBLIGACIONES O ACCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CIUDADANOS/PARTICULARES, LAS INSTITUCIONES O SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.



LEY: LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

MARCO NORMATIVO INTERNO: CONJUNTO DE NORMAS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN QUE REGULA AL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, POR SU ÁMBITO DE APLICACIÓN Y LOS EFECTOS SOBRE SU GESTIÓN SE GENEREN EN SU OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA: CONJUNTO DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE DICTAN EL ACCIONAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y DE LOS COMITÉS INTERNOS.

USUARIOS INTERNOS: A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO QUIENES SON RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS QUE SE EMITAN.

USUARIOS EXTERNOS: A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL; ASÍ COMO, PROVEEDORES, USUARIOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES Y, LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

EL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

INTEGRAR EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE SE MANTENGA ACTUALIZADO Y QUE ESTÉ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA;

EL PRESENTE MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FUE APROBADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA DE CABILDO SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE CINCO FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ







VALLE DE CHALCO
» SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

39° GACETA
MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

